

TÉRMINOS Y CONDICIONES

A partir del (15) de marzo de 2019 y hasta el (15) de diciembre de 2019 o hasta agotar existencias de los 10.800 premios., Compañía de Galletas Noel S. A. S. y Colcafé S.A.S. realizarán la actividad promocional que se describe a continuación, dirigida a 120 puntos de venta identificados con la publicidad de la actividad, en los departamentos Cundinamarca, Tolima Huila, Risaralda, Meta y Boyacá y denominada “**Siempre Más, Café Sello Rojo y Saltín Noel**”.

I. Medios de difusión:

La promoción será difundida a través de medios impresos como volantes, afiches, y pendones, y en las páginas www.saltinnoel.com.co y www.cafesellorojo.com, podrán consultar los términos y condiciones de la actividad.

II. Participantes:

Podrán participar los consumidores, mayores de edad, que cumplan con los requisitos descritos en la mecánica de la citada promoción, relacionados en el numeral IV del presente documento y lean, comprendan y acepten los términos y condiciones aquí contenidos.

Quedan expresamente excluidos de participar en ella las siguientes personas:

1. Los empleados de Compañía de Galletas Noel S. A. S. y Colcafé S.A.S., sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.
2. Los empleados y trabajadores en misión de las compañías proveedoras de insumos relacionados con los productos participantes, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.
3. Los empleados y trabajadores en misión de las agencias de publicidad e internet intervinientes en la actividad promocional, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.

III. Productos que participan en la promoción:

Participan en la presente actividad promocional todos los productos de las marcas Saltín Noel y café Sello Rojo.

IV. Mecánica promocional:

Para participar en la presente actividad promocional, los consumidores deberán:

Los consumidores deberán hacer compras de un (1) producto de la marca Saltín Noel más un (1) producto de la marca Sello Rojo por un valor mínimo de \$10.000 sumando los dos productos, en cualquier presentación y/o referencia en los puntos de venta participantes, debe dirigirse en el punto de venta a la impulsadora, identificado con el uniforme de la publicidad de la actividad, deberá mostrar la factura de compra y podrá reclamar uno de los premios disponibles para la actividad.

V. Premios que la compañía entregará:

Se entregarán 1.200 premios mensuales consistentes en:

400 Recipientes plásticos de 1.750 mililitros para la cocina,

400 Bandeja roja de polipropileno de 48cm de largo x 35cm de ancho y

400 Delantal rojo en tela no tejida de 40cm de largo,

El ganador podrá seleccionar uno de estos premios según la disponibilidad en el punto de venta.

Los premios estarán repartidos así: 300 Cundinamarca, 300 Risaralda, 300 Tolima/Huila y 300 Meta/Boyacá mensuales.

Los premios aquí ofrecidos no serán canjeables bajo ninguna circunstancia, por dinero en efectivo, y el ganador que no pueda recibir su premio no tendrá derecho a compensación alguna.

Forma de contacto de los ganadores y entrega de premios:

Una vez el consumidor realice compras iguales a \$10.000 deberá presentar la tirilla de compra (no hay restricción de número de premios para la redención por tirilla) a

la impulsadora identificadas con las marcas participantes y podrán ganar uno de los premios anteriormente mencionados.

VI. Acta de entrega:

Para hacer la entrega del premio se deben diligenciar una planilla donde deben proporcionar los siguientes datos: nombre y apellido, cedula de ciudadanía, teléfono o celular y número de factura.

VII. Autorización tratamiento de datos personales

El usuario autoriza a Grupo Nutresa S.A., sus filiales y a Vision & Marketing S.A.S., (o cualquier otra compañía que sea contratada para las mismas finalidades) en adelante Responsables y Encargados) a tratar los datos personales que en desarrollo de “**Siempre Más, Café Sello Rojo y Saltín Noel**” (en adelante La Actividad) se obtengan, con la finalidad de contactar a los ganadores, hacer entrega del premio y en general, todo lo necesario para el desarrollo de la actividad, además enviar información de las compañías filiales del Grupo Nutresa S.A.

Los datos personales que los usuarios suministren en desarrollo de La Actividad serán confidenciales, no pudiendo los Responsables o Encargados revelarlos a terceros ni utilizar la información para fines distintos de los autorizados por el propio usuario. Los datos personales permanecerán en entornos operativos seguros no disponibles al público.

Se le informa al usuario que como titular de los datos personales, le asisten los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables o Encargados;
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a los Responsables o Encargados;
- c) Ser informado por los Responsables o Encargados, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
- d) Previa queja o consulta ante los Responsables o Encargados, presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a la normatividad legal aplicable;
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Para consultas, reclamos o ampliar información los consumidores se deben comunicar con la línea de servicio al cliente de Compañía Galletas Noel 018000516635 o Línea de servicio al cliente de Colcafé 018000510777.

Cualquier tipo de fraude, o de intento del mismo, al igual que cualquier incumplimiento de los términos y condiciones aquí descritos, dará lugar a que el participante sea descalificado de la actividad, sin posibilidad de poder reingresar a ésta. La compañía podrá verificar el fraude, el intento de fraude, o el incumplimiento, por cualquier medio que considere pertinente.

El usuario podrá consultar la Política de Tratamiento de Datos Personales del Grupo Nutresa en <https://www.gruponutresa.com/politica-de-tratamiento-de-datos-personales/>

VARIOS:

- Las ideas, opiniones, sugerencias y comentarios que sean enviados por los concursantes o por sus padres (cuando se trate de menores de edad) o representantes legales a Compañía de Galletas Noel S. A. S. y Colcafé S.A.S., en forma espontánea y sin previa solicitud, podrán ser utilizados por ésta. Lo anterior, bajo el entendimiento de que tales comunicaciones no son confidenciales y no están protegidas por ninguna regulación relacionada con temas de propiedad intelectual o industrial. Por ende, el remitente de tal información no podrá reclamar indemnización o participación alguna en razón del uso comercial o extracomercial que la referida compañía haga de la información en cuestión.
- Compañía de Galletas Noel S. A. S. y Colcafé S.A.S. no será responsable por ningún daño o perjuicio que sufran, directa o indirectamente, y en conexión con la realización de esta actividad promocional, o con los premios ofrecidos dentro de ésta, los participantes, los ganadores y/o terceras personas, salvo que dicho daño o perjuicio le sea imputable a la referida compañía.
- Este documento, y todas las relaciones de cualquier tipo que se deriven de él, se regirán por la ley de la República de Colombia.

Compañía de Galletas Noel S. A. S. y Colcafé S.A.S. es el titular de la página web www.saltinnoel.com.co y www.sellorojo.com.co Para quejas, sugerencias o comentarios sobre la misma, llame gratis a la línea telefónica la línea de servicio al cliente de Compañía Galletas Noel 018000516635 o Línea de servicio al cliente de Colcafé 018000510777. Las presentes condiciones de utilización de la página web,

junto con aquellas que en el futuro puedan establecerse, tienen por finalidad informar a los visitantes del sitio, sobre los términos de la presente promoción y sobre la regulación del uso del sitio antes referido.

- Se prohíbe la publicación en la página web de informaciones difamatorias, amenazantes o con contenidos que vayan contra la ley. Compañía de Galletas Noel S. A. S. y Colcafé S.A.S. se reserva el derecho de eliminar del sitio cualquier material que considere inadecuado, derecho éste que podrá ejercer en cualquier momento.
- Las marcas, nombres comerciales, enseñas, gráficos, dibujos, diseños y cualquier otra figura que constituya propiedad intelectual o industrial y que aparezca en el sitio web, están protegidos a favor de Compañía de Galletas Noel S. A. S. y Colcafé S.A.S., de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia. En consecuencia, los elementos aquí referidos no podrán ser utilizados, modificados, copiados, reproducidos, transmitidos o distribuidos de ninguna manera y por ningún medio, salvo autorización previa, escrita y expresa de la compañía.
- Los contenidos protegidos de conformidad con el párrafo anterior, incluyen textos, imágenes, ilustraciones, dibujos, diseños, software, música, sonido, fotografías y videos, además de cualesquier otros medios o formas de difusión de dichos contenidos.
- Mediante la permisión de ingreso de los usuarios a su página web, Compañía de Galletas Noel S. A. S. y Colcafé S.A.S. no está concediendo ninguna licencia o autorización de uso de ninguna clase sobre sus derechos de propiedad intelectual e industrial o sobre cualquier otra propiedad o derecho relacionado con su sitio o con los contenidos de éste.

